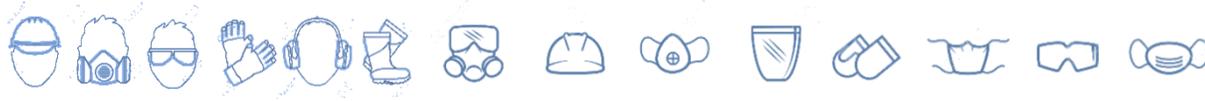


# Plan de Higiene y Seguridad

**EDR Grupo Internacional de Edificadores SA de CV**  
**Septiembre 2023**





## Plan de Higiene y Seguridad Grupo EDR.

### • 1- Generalidades:

Las Indicaciones Sigüientes tomaran status de obligatoriedad para todos los miembros del equipo de trabajo en el proyecto así como los subcontratos que tomen parte en el mismo, todo visitante o subcontratista deberán observarlos y llevarlos a la práctica durante su permanencia dentro del proyecto por el tiempo que dure su visita y/o subcontrato así como su relación contractual con EDR.

No habrá concesión alguna ni disculpa en la observancia de los incisos que a continuación serán expresados dentro del presente documento/reglamento de seguridad.

La integridad del presente documento, sus declaraciones, contenido e incisos, únicamente podrá sufrir cambios o actualizaciones bajo la dirección expresa y por escrito del gerente del proyecto o personal de la Compañía debidamente autorizado para llevar a cabo cualquier cambio del presente documento.

### • 2- Propósito / Objetivo:

El presente Plan de Seguridad tiene como objetivo principal la promoción del trabajo seguro dentro de los proyectos de la empresa, promover la cultura de la seguridad como principio fundamental para lograr condiciones seguras en cualquier lugar o etapa del proyecto y fuera del mismo. El programa se basara en la transmisión y aceptación de conducta correcta ante el riesgo y la prevención.

El presente documento dicta de forma general los requerimientos de seguridad para los proyectos de la empresa, no detalla las condiciones particulares del cada proyecto, sin embargo, los alcances son mandatorios para conocer de forma general e informativa sin contemplar todos los riesgos potenciales inherentes durante la ejecución de los trabajos del proyecto en el que sea entregado el presente.

Durante el desglose del documento se harán referencias a las normas legales de la STPS en México y del OSHA con consideración internacional para la observancia de las normas de seguridad e higiene para el proyecto.

El presente documento detalla el equipo mínimo de seguridad y sus consideraciones que deberá ser considerado durante todos los trabajos del proyecto que deberán ser observados por todos los empleados, contratistas, proveedores, visitantes y/o propietario(s) del proyecto.

De requerirse observaciones o indicaciones adicionales a las especificadas en el presente reglamento deberán ser debidamente indizadas como anexo al presente según el proyecto que así lo requiera.

De requerirse normatividad especial para proyectos especiales tale como Hospitales, Banca, Transportación o producción química, industria farmacéutica o de alimentos deberá consultarse el manual de seguridad para industrias con riesgos especiales que se ha elaborado dentro de la empresa, así como los manuales de requisitos particulares de propietarios con proyectos del tipo mencionado, la autorización y validación por personal de Grupo EDR para los programas particulares será obligatoria.



Los objetivos primordiales del programa son:

- Reducir al mínimo la posible ocurrencia de riesgos potenciales dentro de/de los proyectos.
- Reducir/minimizar/eliminar los índices de frecuencia de accidentes potenciales en los proyectos.
- Despertar y mantener latente en los trabajadores y empleados de la empresa la conciencia de su propia Seguridad y la de los demás en el entorno de trabajo de cada proyecto.
- Cumplir con los lineamientos legales de las normas de seguridad en el trabajo vigentes dependiendo de la Ubicación del o de los proyectos. (STPS, OSHA, IMSS, SSA)
- Detección y evaluación oportuna de las actividades dentro del trabajo que presentaran riesgos a la salud de los trabajadores, colaboradores, empleados vistas en los proyectos.

La empresa o los contratistas asociados de EDR deberán tener un representante de seguridad en cada proyecto debidamente capacitado para llevar a cabo las siguientes acciones previas al inicio de los trabajos encargados:

- Análisis detallado de las condiciones del proyecto, su ubicación y las condiciones particulares en las que el proceso de proyecto se encuentre deberá presentar un informe de las condiciones existentes en el proyecto para su evaluación elaborando el proceso de seguimiento y acciones inmediatas.
- En suma con la gerencia de proyecto evaluar el levantamiento para dictar y establecer las directrices de inicio de trabajo bajo las

- condiciones de seguridad óptimas para el personal de EDR y todos los involucrados en el proyecto.
  - Se ejecutara el curso de inducción al personal encargado de la seguridad e integridad personal de EDR. Y su correlación con los individuos que participan por parte de otros contratistas en el proyecto.
- **3 - Responsabilidades, Obligaciones de Seguridad para Contratistas, Visitas y/o Propietarios**

Previo al inicio de trabajos o visitas (según sea el caso) se deberá completar el curso y/u orientación de Seguridad e Higiene en seguimiento al Reglamento de seguridad de la empresa EDR así como de los

Lineamientos particulares del proyecto en cuestión. La introducción/Orientación al programa de seguridad e higiene de Grupo EDR podrá revisarlo en sitio o a través de la página web en la sección Seguridad en el trabajo o bien por el representante de la empresa en las instalaciones para tal objetivo en el proyecto correspondiente.

En el portal digital se obtendrán las generalidades del reglamento de seguridad e higiene que en EDR se llevan a cabo en cumplimiento de las mejores prácticas y normatividad laboral vigente, la orientación en sitio especificara las particularidades del proyecto en cuestión así

como los requerimientos de la ley local en donde se ejecute el proyecto. La orientación/instrucción especificara los procedimientos de emergencia particulares del proyecto que el propietario del mismo ha establecido como necesarios y mandatorios durante el/los procesos de ejecución.

El comprobante emitido por el representante de Grupo EDR o del PDF en el sitio web serán requisito indispensable para el acceso al proyecto o su participación en el mismo.

La Introducción/Orientación al programa de seguridad del proyecto será demostrada con el sticker suministrado por un representante de la empresa en Sitio que deberá portar en su casco de protección o casaca de asignación según sea el caso.

La Certificación y constancia de la instrucción del programa de seguridad tendrá vigencia por 12 meses a partir de la fecha que ha sido impartida la instrucción, una vez transcurrido ese periodo de tiempo se deberá proceder a la nueva certificación de instrucción para continuar con la participación en el proyecto correspondiente.



Sticker de capacitación de programa de Seguridad.

De los participantes en el proyecto, ya sean contratistas, visitantes o inclusive el propietario, tendrán la responsabilidad de identificar con precisión los riesgos potenciales relativos a su actividad específica en el proyecto, serán los responsables de preservar su integridad personal y de los miembros de su equipo de trabajo

Se deberá evitar a toda costa poner en riesgo su persona o a cualquier miembro de su equipo de trabajo y cualquier otro individuo que se ubique en el interior de oficinas, áreas de trabajo, transporte, operando cualquier equipo mayor y menor así como tomar el compromiso de vigilar como primordial actividad la protección de la seguridad de todos los miembros del proyectos y sus bienes, para lograrlo deberá considerar al menos el siguiente equipo o acciones: (Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE y 001,004,006,017 y 026-STPS.)

- Equipo de Protección Personal (EPP)
- Protección contra posibles caídas de trabajos en altura.
- Protección de Escaleras, andamios y plataformas elevadas
- Protección de Excavaciones y trincheras
- Protección y Seguridad en actividades eléctricas
- Bloqueo y / o etiquetado (LOTO) aislamiento de energía
- Protección/prevención de incendios con señalización apropiada
- Herramientas manuales y eléctricas con etiquetado apropiado
- Soldadura y cortes debidamente autorizados
- Protección y señalización para Grúas y equipos de elevación
- Protección y señalización para Equipo móvil
- Protección y señalización para Espacios confinados



Todas las imágenes anexas son únicamente referencia, en cada proyecto podrán variar las características de las necesidades particulares para el uso de equipo de seguridad personal y para los procedimientos de seguridad con el contexto del trabajo y del proyecto.

**4 - Reglas Generales de Seguridad, Mantenimiento y Servicios Sanitarios.**

- Al inicio de cada jornada laboral, deberá llevarse a cabo una inspección ocular y manual (de así requerirse) de las áreas de trabajo, revisando que cuenten con todas las medidas de seguridad adecuadas para el inicio de la jornada de trabajo, que se encuentran libres de obstáculos, materiales de sobra y de cualquier riesgo de cruce vehicular o de equipo operativo en el proyecto

barreras o líneas de advertencia y peligro, señalización contra incendio, riesgos de empalmientos, protección de excavaciones correctas, tableros de emergencia debidamente armados y visibles contando con los dispositivos necesarios. El reporte de la inspección deberá ser entregado a la gerencia de proyecto.

- ii. Deberá llevarse a cabo reunión de planeación diaria para las distintas áreas de trabajo en el proyecto, esta reunión deberá ser documentada correctamente con el/los reportes de residencia respecto de la seguridad en las áreas de trabajo así como instruir al personal sobre los posibles / probables riesgos y peligros de la o las actividades que se desarrollaran durante la jornada laboral.

La documentación o etiquetado para la jornada deberá estar disponible y visual durante todo el tiempo que duren los trabajos. Cada cambio de actividad o su progreso en su documentación deberá ser actualizada, el personal deberá contar con la información actualizada día a día respecto de los posibles riesgos en su labor. Se debe tener una planificación documentada previa a la tarea para todas las tareas de trabajo.

- iii. Todas las áreas de trabajo deben permanecer totalmente limpias de residuos, clavos, alambre, desperdicios o basura, el aseo debe ser permanente y constante,
- iv. El orden y la correcta ubicación de la herramienta y equipo es obligatoria para evitar el bloqueo de salidas de emergencia o pasos de trabajo y traslado de materiales y personal del proyecto.
- v. Por ningún motivo deberán/podrán ser bloqueados los accesos al proyecto, los accesos y salidas de emergencia o rutas de evacuación deberán estar libres en todo momento de cualquier objeto material equipo, líneas eléctricas provisionales o persona.
- vi. En los desperdicios de madera de trabajo o trabajos de carpintería civil o fina deberán de estar libres de tornillos o clavos una vez desechados, si son almacenados deberán estar libres de los mismos.
- vii. El personal deberá ejecutar solamente/únicamente tareas a las que haya sido asignado, capacitado y tenga el conocimiento primordial para su ejecución bajo el programa de seguridad instruido.
- viii. El equipo de trabajo (mayor o menor) deberá estar siempre apagado con las instrucciones de uso visibles, las conexiones eléctricas deberán estar debidamente instaladas para el uso en los equipos, los combustibles de los mismos deberán estar en los contenedores/bidones adecuados (no plásticos) que contengan vapores y sean libres de fugas. (NOM-005-ASEA-2016)
- ix. Los equipos de extinción de incendios deberán estar etiquetados con indicación de fecha de servicio y tag / etiquetado correspondiente.
- x. Los trabajos de soldadura deberán contar con la autorización correspondiente para uso de flama así como el acceso al equipo de extinción que corresponda.
- xi. En el interior del proyecto quedan totalmente prohibido el uso, contrabando o comercialización de cualquier droga y alcohol, no se permite el acceso al proyecto con estado alcohólico aparente. El uso del dispositivo alcoholímetro será sin previo aviso y al azar entre todos los participantes en el proyecto.
- xii. No serán permitidos los juegos, riñas o peleas, comportamientos agresivos y faltas de respeto a cualquier persona de cualquier sexo en cualquier jornada laboral, evento, reunión o convivio en el proyecto, el personal que incurra en estos eventos será retirado del proyecto de forma inmediata.
- xiii. El uso o introducción de armas de fuego al proyecto y en cualquier área del mismo queda totalmente prohibido. En caso de encontrarse en el proyecto se dará conocimiento a la autoridad para la acción correspondiente.
- xiv. Todo el personal deberá considerar que la carga máxima personal/manual no deberá ser mayor a 25 kilos (50 Lb) (25 kg en hombres y 15 kg en mujeres y jóvenes adolescentes) (NOM-035-STPS) de exceder este peso deberá ser utilizado el equipo adecuado para su carga, movimiento o traslado. Personal con capacidades diferentes deberá solicitar el apoyo a su jefe de cuadrilla o supervisor para llevar a cabo tareas que impliquen la carga de materiales o herramientas.

**Levantar peso de forma correcta**



Las instalaciones eléctricas deberán ser totalmente protegidas contra acceso no autorizado, los tableros de ramales deberán ser totalmente NEMA y en cumplimiento de normas CFE y en seguimiento al código NEC vigente así como los lineamientos de la NOM 036



# MANUAL DE CARGAS

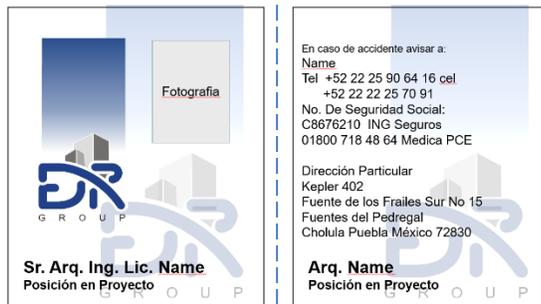


- xv. Todo el personal en el proyecto tendrá la obligación de reportar cualquier acto o hecho inseguro a su supervisor inmediato, al personal de seguridad del proyecto o a la Gerencia del proyecto
- xvi. Todo contratista, visita o Propietario deberá depositar los desechos de basura en los contenedores que serán dispuestos por la gerencia de proyecto para tal objetivo, todo desperdicio deberá ser manejado de acuerdo al plan sanitario que apruebe la gerencia del proyecto, el retiro de desperdicios deberá ser respaldado con el reporte de la autoridad correspondiente según la localización del proyecto y deberá ser anexada a los documentos probatorios del contrato correspondiente.
- xvii. Los distintos contratistas y personal de proyecto deberán evitar el uso de pulseras en muñeca, dijes, aretes, cadenas en el cuello o anillos durante la jornada laboral, los mismos son riesgos potenciales para accidentes en el trabajo, el supervisor de cuadrilla o cabo de oficios será el responsable por indicar el guardado de estos objetos durante las horas de jornada laboral en el proyecto.
- xviii. Los contratistas, las visitas y el / los propietarios tendrán acceso a sanitarios portátiles en el área del proyecto donde la gerencia del mismo lo indique según el plan de áreas del proyecto, estos sanitarios deberán contar con papel sanitario así como servicio mínimo de limpieza general de manera diaria y de forma profunda al menos una vez cada dos semanas. El número de sanitarios deberá considerar al menos una pieza por cada 25 trabajadores.
- xix. El suministro de Agua de uso corriente deberá ser potable, el suministro y la contención del agua deberá estar en los contenedores adecuados o deberá ser de suministrado por la red de servicio local. El agua para beber deberá ser embasada correctamente y suministrada de forma que cada trabajador tenga acceso a la misma de forma sencilla



El suministro de agua para beber deberá contar con el suministro de vasos desechables, por ningún motivo se permitirá el uso común o intercambio de vasos, queda prohibido el uso de vasos de vidrio en el interior de las áreas de trabajo y área del proyecto. En la estación de agua deberá existir el depósito de basura adecuado para el desecho del uso de estos materiales. Es posible el uso de botellas individuales de agua no mayores a 1 lt.

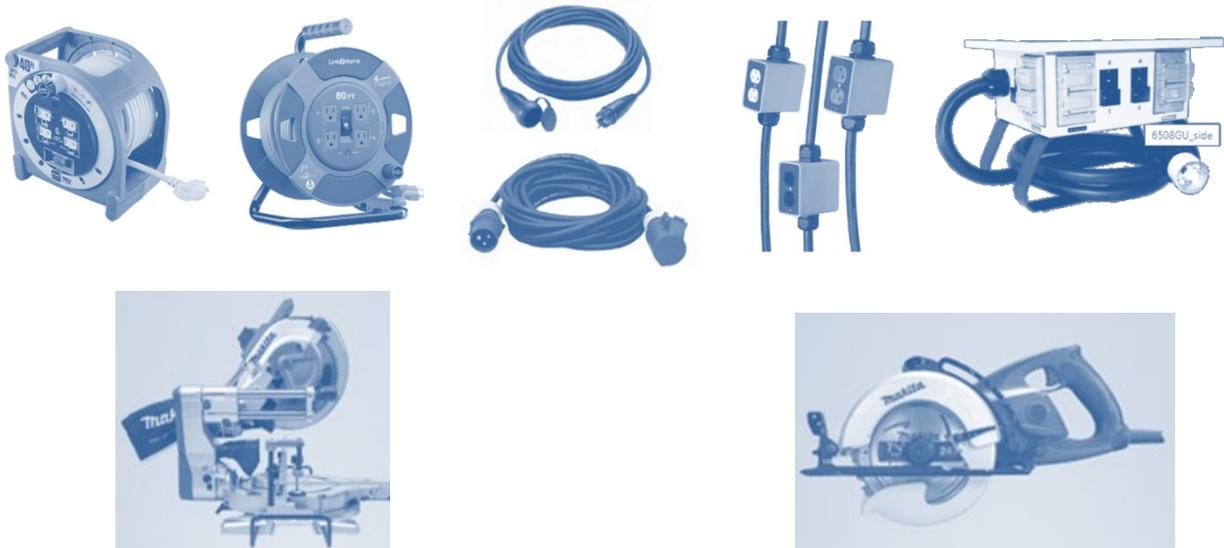
- xx. Los contenedores de basura o retiro de desperdicios de basura deberán tener tapa, los desechos de comida o biodegradables deberán tener su contenedor particular. La separación de desperdicios será obligatoria en las áreas del proyecto.
- xxi. No será permitido la permanencia de mascotas en el área del proyecto a menos de que sean para fines de seguridad y control de accesos.
- xxii. En las distintas áreas de oficinas de control de proyecto deberá existir el número basto de equipos EPP para el personal que labore en el proyecto así como para visitas de revisión externas, los equipos deberán estar etiquetados y portar gafete de identificación de la compañía.
- xxiii. Todo el personal de EDR, de la o las compañías en subcontrato y su personal deberán portar gafete de identificación en lugar visible en todo momento. El personal que realice trabajos eléctricos o de soldadura podrá portar su gafete en cartera o bolsa de su ropa de trabajo. El gafete de identificación deberá indicar nombre, cargo, datos de contacto en caso de accidente así como el número de seguridad social que corresponda. El sostén del gafete no podrá ser metálico, deberá ser de tela o plástico con retractor de resorte.



Gafete de identificación de personal  
La fotografía no deberá tener más de 6 meses de toma.

• **5 – Revisión de Herramientas y Equipo.**

- xxiv. El contratista, colaboradores, personal de EDR deberán realizar revisiones continuas a herramientas y equipos de propiedad y renta ejecutando el reporte correspondiente para ser entregado a la dirección y supervisión de proyecto de manera semanal. Cualquier anomalía o falla en el equipo deberá ser reportada a la supervisión y o gerente de proyecto.
- xxv. No será permitido el uso de equipo que ha excedido su vida útil indicada en los tags o manual operativo así como herramienta o equipo de aspecto envejecido y de mantenimiento deficiente. No será permitido el uso de extensiones de alimentación eléctrica de los equipos con parches de empate o con danos visibles por uso, todas las extensiones deberán contar con clavija eléctrica debidamente instalada y protegida con cajas condulet y cable de uso rudo industrial. Deberán cumplir con NEMA 3R y OSHA vigente.  
Durante los horarios de trabajo, el uso de sierras, cortadoras, taladros, pulidoras, lijadoras, esmeriladoras, martillos, clavadoras, rompedoras manuales y mecánicas, y cualquier equipo eléctrico, mecánico o en combustible, deberá tener las carcasa y mecanismos y dispositivos de seguridad instalados, visibles y en perfecto estado para evitar cortaduras, rasgones, machucos, cortaduras o cualquier tipo de riesgo a lesión y mantener la integridad personal de todo el personal de EDR y sus aliados comerciales, subcontratistas o cualquier usuario de los equipos.



- **6 – Iluminación en Labores/trabajos de Proyecto**

XXVI Durante los trabajos en cualquier proyecto, las condiciones de iluminación deberán tener el seguimiento de los requerimientos en la NOM-025-STPS

La iluminación mínima deberá tener 300 luxes con los equipos debidamente aprobados por la supervisión del proyecto. Las condiciones operativas de los equipos de iluminación deberán contar con las instalaciones eléctricas adecuadas y sus medios de conexión deberán tener las condiciones del fabricante, no serán aceptables empates o parches en los cordones de conexión. Los equipos tentados de iluminación deberán ser revisados por el personal de supervisan de Grupo EDR previo al ingreso al área de Proyecto.

Se deberán evitar en los equipos de iluminación focos incandescentes, será preferible en todo momento el uso de luminarios LED que no generen calor, el contacto con materiales combustibles o posibles causantes de flama deberán ser controlados y evitados en todo momento durante el uso de los equipos de iluminación.

Sera mandatorio colocar en lugares visibles la tarjeta que publica OSHA y cumple con la norma correspondiente OSHA 3165-12-06R



- **7 – Reuniones de Seguridad, Capacitación y Documentación**

- I. Los Contratistas, empleados de EDR deberán llevara a cabo reunión de seguridad al menos una vez por semana, en esta reunión se deberán plantear/revisar/dictaminar los alcances de seguridad del proyecto y de las actividades en curso en relación a la seguridad personal y grupal,, el gerente de seguridad de EDR será responsable de tener el log de minutas de seguridad bajo los estándares que dicta el manual de buenas prácticas, las minutas de seguridad deberán ser entregadas a la dirección de proyecto para seguimiento de los posibles incidentes que tuvieran lugar durante los trabajos.
- II. Todo accidente / incidente por mínimo que sea debe ser reportado a la dirección del proyecto de manera inmediata en caso de ocurrir.
- III. Ningún trabajo dará inicio hasta no contar con la aprobación de la dirección de proyecto y contando con el documento de liberación de capacitación así como firma del documento de conocimiento de normas y directrices de seguridad del sitio de proyecto. Estos documentos deberán estar integrados a las carpetas de los distintos contratistas que pudieran tomar parte del proyecto.
- IV. Sera mandatorio la permanencia del director de seguridad de proyecto durante todo el tiempo que duren los trabajos así como los líderes de cuadrilla de emergencia bajo pleno conocimiento del protocolo de seguimiento de incidentes en el proyecto.
- V. EL personal a cargo de la seguridad y su seguimiento deberá contar con la capacitación necesaria y al menos una certificación en suministro de los primeros auxilios RCP y DEA (revisar documento anexo 002)
- VI. La carpeta de reporte a Protección Civil deberá estar en lugar visible y al alcance de los gerentes de proyecto durante todo el tiempo que duren los trabajos. El acceso al documento debe practicarse durante las juntas de seguridad al menos una vez cada dos semanas.
- VII. Durante la reunión de seguridad deberán de analizarse los incidentes previos a la reunión y considerar la capacitación al personal relativa a los detalles de los incidentes ocurridos.
- VIII. El gerente de seguridad será responsable de proponer al menos una vez por mes y mientras duren los trabajos una reunión de al menos 30 minutos con todo el personal del proyecto para proporcionar capacitación general de seguridad, deberá invitarse a los contratistas o al mismo personal de EDR para impartir esta capacitación tomando enfoque principal en los primeros auxilios y control de fuego así como seguridad en alturas. A los contratistas habrá de asignar el tema para su desarrollo previo a la reunión, será posible girar invitación a equipos de seguridad de Bomberos, Protección Civil, Policía, Guardia Nacional a participar en dichas reuniones. El programa de estas reuniones deberá ser aprobado por la dirección del proyecto.
- IX. En caso de incidente y de la necesidad de traslado de personal de obra accidentado, deberá el gerente de seguridad tener toda la información del personal disponible para presentarla a la autoridad correspondiente o al personal de atención médica de forma pronta y clara.
- X. El gerente de seguridad de proyecto deberá dar aviso inmediato a familiares del personal accidentado via telefónica, correo electrónico o mensaje de texto.

- XI. El equipo de Dirección del proyecto deberá mostrar el interés de reconocer el esfuerzo del personal por mantener todas las normas de seguridad, la entrega de reconocimientos será mandataria durante todo el tiempo que duren los trabajos, los reconocimientos deberán ser entregados al término de las reuniones de seguridad semanales.

#### Normas básicas para la investigación de accidentes (Gerente de Seguridad de Proyecto)

- El objetivo de una investigación es determinar la causa de un incidente y prevenir acontecimientos futuros, y no buscar culpables. Es necesario un enfoque imparcial para llegar a conclusiones objetivas y sin conflicto alguno.
- Visite la escena del incidente de inmediato (gerente de seguridad) si apenas ha ocurrido o lo antes posible si nos ha sido en el momento (personal directivo o administrativo), mientras los hechos estén frescos en la memoria y antes de que los testigos se olviden de detalles importantes.
- De ser posible, entreviste al trabajador lesionado en el lugar donde se produjo el incidente y haga que realice una reconstrucción del hecho. Tenga cuidado de no repetir realmente el acto que provocó la lesión.
- Todas las entrevistas se deben realizar manteniendo la mayor privacidad que sea posible. Entreviste a los testigos uno por uno. Hable con cualquier persona que tenga algún conocimiento sobre el incidente, aunque no haya sido testigo presencial del accidente.
- Piense en tomar declaraciones firmadas, en los casos donde los hechos sean poco claros o haya un aspecto controvertido.
- Documente gráficamente los detalles del incidente: área, herramientas y equipos. Si es necesario, use bosquejos, diagramas y fotografías y tome mediciones, si fuera apropiado.
- Concéntrese en las causas y los peligros. Desarrolle un análisis de lo que ocurrió, de cómo ocurrió y de cómo se podría haber evitado. Determine qué fue lo que provocó el incidente (equipo/condiciones inseguras, acto inseguro, etc.) y no sólo la lesión.
- ¿Cómo evitaría incidentes de este tipo en el futuro? Cada investigación debe incluir un plan de acción.

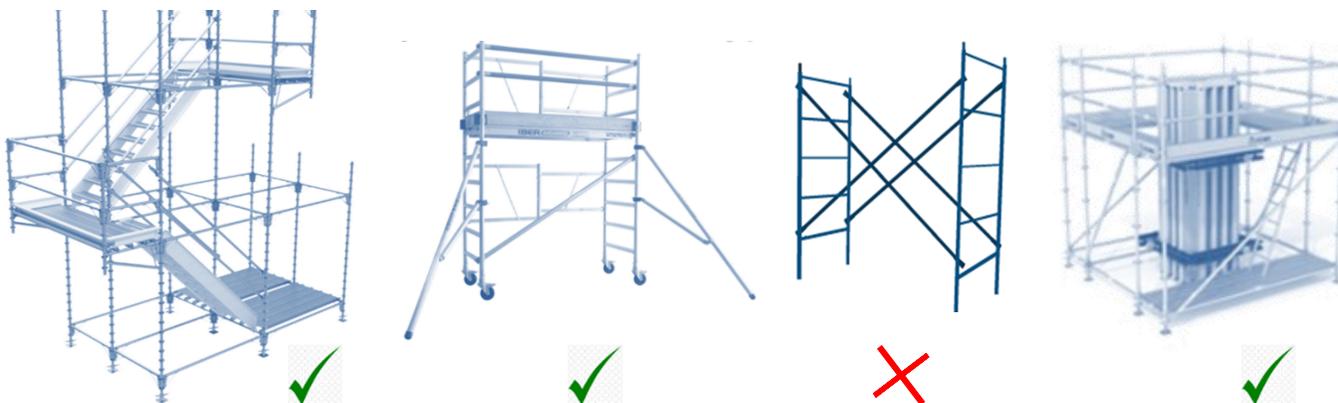
#### 7 - Seguridad para andamios

Generalidades.

Durante los trabajos en el proyecto, será importante que el gerente de seguridad, empleados de EDR o personal de subcontrato revise detenidamente los equipos para trabajos en alturas, la revisión deberá emitir un reporte de inspección que deberá ser entregado al gerente de seguridad del proyecto para llevar el log correspondiente y relativo.

Antes de comenzar a trabajar sobre un andamio, inspeccione lo siguiente:

- ¿Están bien colocados y asegurados las barandas, los rodapiés y entarimados?
- ¿Están bien colocados los pernos de fijación de cada junta?
- ¿Están trabadas/frenadas/aseguradas todas las ruedas de los andamios móviles?
- No intente acceder al andamio trepándose a él (a menos que esté específicamente diseñado para treparse: use siempre una escalera de mano o la escalera que sea parte integral del andamio).
- Los andamios y sus componentes deberán poder soportar cuatro veces la carga máxima para la que han sido destinados.
- Cualquier andamio, incluyendo los accesorios como, riostras, ménsulas, piezas de refuerzo, patas de tornillo, escaleras de mano, etc., que estén dañados o debilitados o presenten signos de deterioro importante deberá cambiarse/substituirse de inmediato.



- VII. Las tablas de los andamios se deben extender no menos de 6 pulgadas (15 cm) y no más de 12 pulgadas (30 cm) más allá de los soportes de los extremos, a menos que se requiera específicamente otra cosa.
- VIII. Las plataformas del andamio deberán tener por lo menos 18 pulgadas (45 cm) de ancho, a menos que se requiera específicamente otra medida o exista una exención específica autorizada por la dirección del proyecto.
- IX. Si las personas deben trabajar o pasar por debajo del o de los andamios, los mismos deberán contar con una pantalla entre el rodapié y la barandal, que se extienda a lo largo de toda la abertura de paso. La pantalla debe estar hecha de cable estándar calibre N°18, con malla de ½ pulgada o protección equivalente.
- X. Todos los andamios se deben erigir nivelados y a plomo y sobre una base sólida y firme.
- XI. No cambie ni retire las piezas de un andamio, a menos que esté autorizado y supervisado por el director de seguridad
- XII. No permita que los trabajadores se desplacen sobre un andamio rodante mientras esté en movimiento. Retire o sujete todos los materiales y herramientas que estén sobre la plataforma antes de mover el andamio, antes del movimiento deberá colocar conos de seguridad limitando la circulación al menos a 1.5 veces de distancia de la altura del andamio.
- XII. No modifique ninguna parte del andamio mediante soldadura, quemadura, corte, perforación. Plegado o doblez.

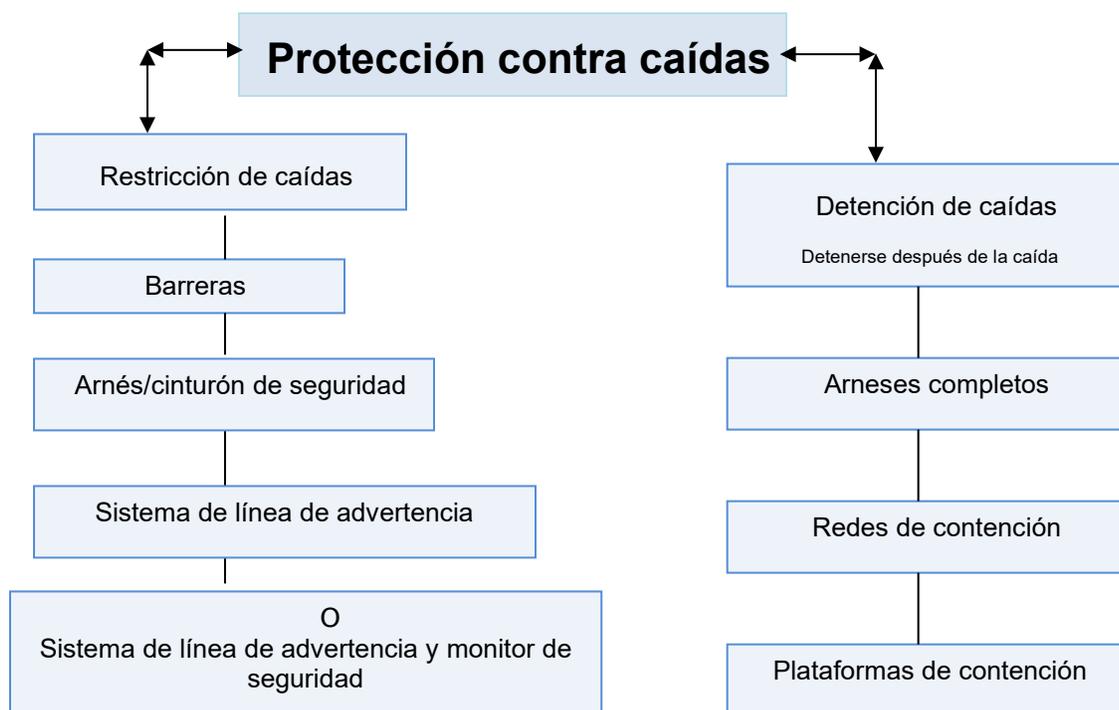
• **8 - Seguridad para la protección contra caídas**

Las caídas desde zonas elevadas son una de las causas principales de lesiones y muertes en la industria de la construcción. En Grupo EDR estamos comprometidos a eliminar las lesiones provocadas por los riesgos de caídas mediante la implementación de un programa de protección contra caídas del 100% para todos los riesgos de caída de 10 pies (3 m) o mayor altura.

Todos los lugares de trabajo con riesgos de caída de 10 pies (3 m) o más de altura contarán con un plan de trabajo para protección contra caídas específico para el emplazamiento completado antes de que los trabajadores comiencen a trabajar. Los empleados que realicen ese trabajo específico recibirán capacitación en riesgos de caída al menos una vez por mes en alguna de las reuniones de seguridad programadas por el gerente de seguridad del proyecto y el método utilizado para implementar la protección contra caídas. La guía de capacitación adjunta se utilizará para capacitar a los empleados en la inspección y el mantenimiento del equipo de protección contra caídas, como también los criterios de selección de la protección contra caídas. Todos los empleados utilizarán equipo de protección contra caídas cuando estén expuestos a un riesgo de caída de 10 pies (3 m) o más de altura. Los empleados que no cumplan con esta política se someterán a acciones disciplinarias, que pueden incluir incluso el despido.

La evaluación del lugar de trabajo y la elaboración de un plan de trabajo para la protección contra caídas serán realizadas por una "persona competente" designada por el gerente de seguridad del proyecto, que tenga una amplia comprensión de los requisitos de protección contra caídas de WISHA, los sistemas de protección contra caídas disponibles para el uso y que tenga la autoridad suficiente como para tomar medidas correctivas para eliminar la exposición de los empleados a riesgos de caída.

La protección contra caídas se proporcionará ya sea a través del uso de un sistema de detención de caídas o un sistema de restricción de caídas, como se indica a continuación y cómo se describe exhaustivamente en el plan de trabajo para la protección contra caídas disponible en el sitio para su revisión. Consultar anexo 01



• **9 - Seguridad para las escaleras de mano**

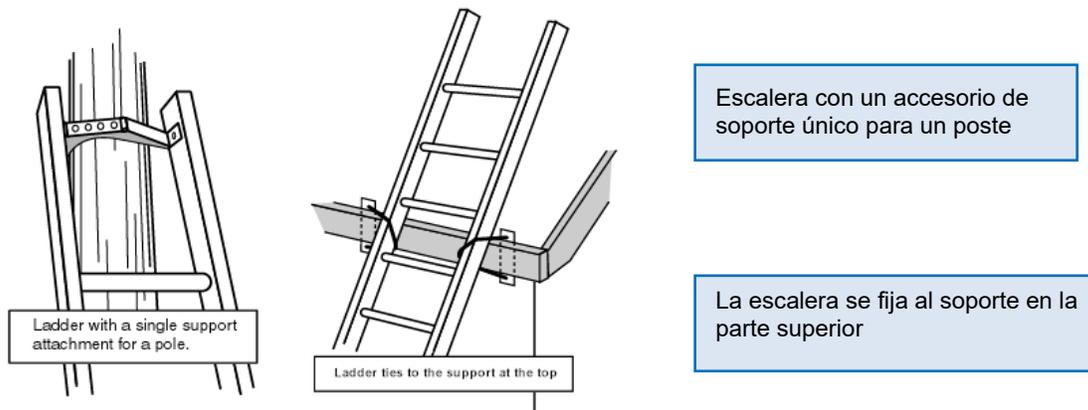
- I. Generalidades:
- II. Inspeccione las escaleras antes de su uso para ver si tienen defectos o fallas físicas.
- III. Las escaleras de mano no deberán pintarse salvo con fines de numeración o identificación.
- IV. No use escaleras de mano como si fueran largueros, riostras, bancos de trabajo para ningún otro propósito que no sea subir o bajar.
- V. Al ascender o descender por una escalera de mano, no transporte objetos herramienta o equipo que le impidan aferrarse a la escalera con ambas manos.
- VI. Mire siempre hacia la escalera de mano al ascender o descender, no se distraiga por ningún motivo.
- VII. Si debe colocar una escalera de mano sobre el umbral parte superior de una puerta, coloque una barrera que obstruya la puerta para evitar que sea utilizada y coloque una señal de advertencia o conos de seguridad a no menos de 90 cm de la escalera.
- VIII. Sólo se permite una persona en la escalera de mano a la vez, nunca utilice la misma con un ayudante o compañero de trabajo.
- IX. No salte de la escalera de mano al descender puede ocasionar o provocar un accidente.
- X. Todas las juntas entre los escalones, peldaños y los largueros laterales deben estar apretadas.
- XI. Las patas de seguridad deben estar en buenas condiciones y en su lugar.
- XII. Los peldaños deben estar libres de grasa y/o aceite.

Escaleras de mano tipo tijera además de las indicaciones anteriores deberá observar de manera obligatoria lo siguiente:

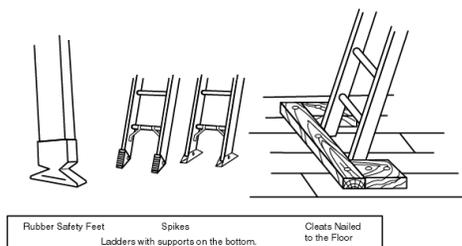
- XIII. No coloque herramientas o materiales en los peldaños o la plataforma de una escalera de mano tipo tijera.
- XIV. No use los dos peldaños superiores de una escalera de mano tipo tijera como peldaño o descanso.
- XV. Mantenga siempre las cuatro patas y los dispositivos de bloqueo bien nivelados y colocados sobre superficie firme, lisa y a nivel
- XVI. No use la escalera de mano tipo tijera como si fuera una escalera de mano simple.

**Escaleras de mano simples y/o de proyección y extensión**

- I. Todas las escaleras de mano simples y/o de proyección y extensión se deben extender por lo menos tres pies (91 cm) más allá del objeto que la sostiene si se utilizan como acceso a un área de trabajo elevada.
- II. Después de levantar la parte extensible de una escalera de mano de dos o más tramos hasta la altura deseada, verifique y asegúrese de que los ganchos o topes de seguridad estén colocados.
- III. Todas las escaleras de mano, simples o extensibles, deben asegurarse o atarse en la parte superior.



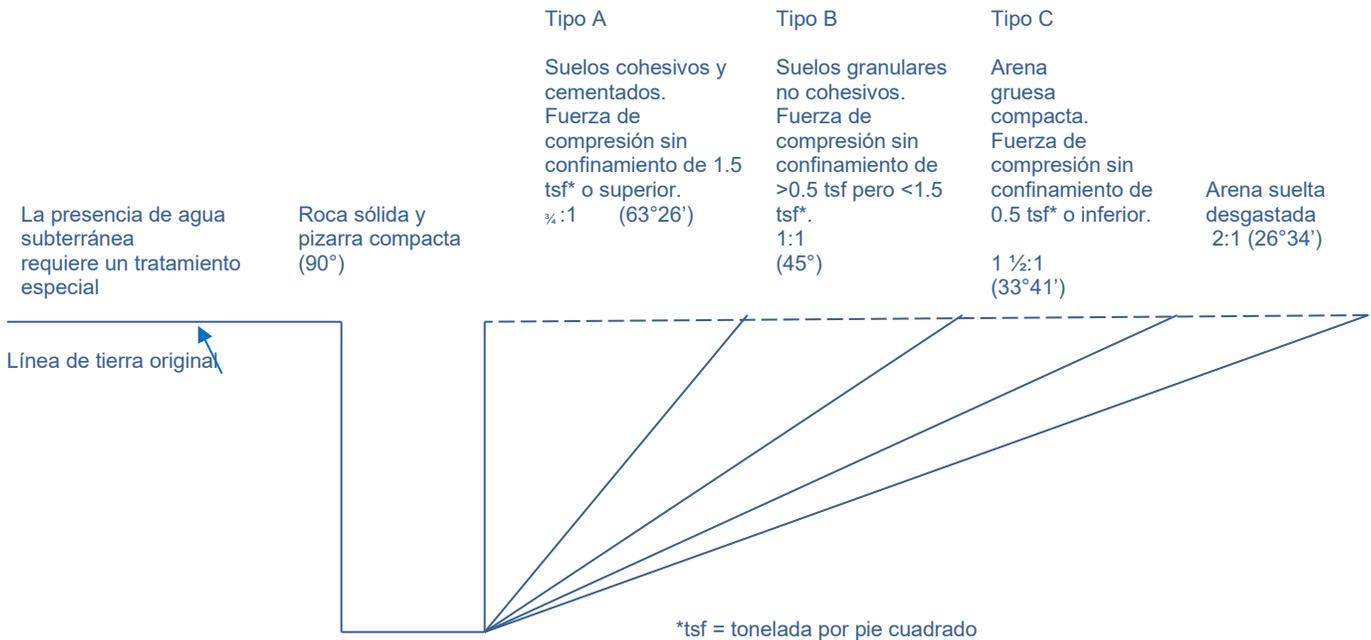
- XVII. Todas las escaleras de mano deben estar equipadas con patas de seguridad (antideslizantes).
- XVIII. Las escaleras de mano portátiles se deben usar con una inclinación tal que la distancia horizontal desde el soporte superior hasta el pie de la escalera sea de alrededor de un cuarto de la longitud de trabajo de la escalera



● 10 - Excavación y apertura de zanjas

- I. La determinación del ángulo de inclinación y el diseño del sistema de apoyo se basará en la evaluación cuidadosa de los factores pertinentes como, por ejemplo:
  - a. Profundidad y/o clasificación de suelos/corte
  - b. Posible variante en el contenido de agua del material mientras la excavación está abierta
  - c. Cambios previstos en los materiales debido a la exposición al aire, sol, agua o congelamiento
  - d. Carga impuesta por las estructuras, el equipo o superposición o material almacenado
  - e. Vibración del equipo, voladuras, tráfico u otras fuentes

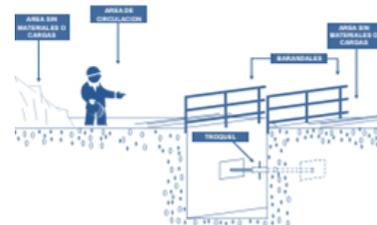
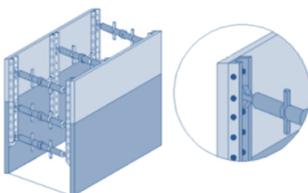
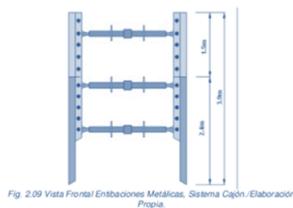
Ángulo de inclinación aproximado para la inclinación de las partes laterales de las excavaciones



**Se deben colocar** pasarelas o puentes con barandas estándar cuando los empleados o el equipo se deban trasladar por encima de las excavaciones. Las paredes y caras de todas las excavaciones en las que los empleados estén expuestos a algún peligro debido al deslizamiento de tierra **se deben proteger** mediante un sistema de apuntalamiento, inclinación del terreno o algún otro medio equivalente

**No se debe permitir que ninguna persona se ubique** debajo de cargas manipuladas a través de palas mecánicas, grúas de maniobra o mecanismos de elevación.

**Todos los empleados De Grupo EDR, contratistas, visitas o inspecciones deberán estar protegidos** por un equipo de protección personal para protegerse la cabeza, los ojos, el sistema respiratorio, las manos, los pies e integridad corporal completa con chaleco con vivos florecientes.



- **11 - Seguridad para la manipulación de materiales**

Seguridad general para el almacenamiento de materiales:

- Asegúrese de que todos los materiales almacenados de forma escalonada estén apilados, montados, bloqueados, encajados o asegurados de otra manera para evitar que se resbalen, caigan o derrumben.
- Coloque en un lugar visible los límites máximos de carga segura de los pisos dentro de los edificios y estructuras, en libras por pie cuadrado, en todas las áreas de almacenamiento, salvo el piso o las losas en encofrados de rampas. No supere la carga máxima segura.
- Mantenga los pasillos y corredores libres de obstáculos para permitir el movimiento libre y seguro del equipo para el manejo de materiales o los empleados. Mantenga estas áreas en buenas condiciones.
- No almacene materiales en los andamios o corredores, salvo los suministros que se necesiten para las operaciones inmediatas.
- Use rampas, bloqueos o grados de inclinación si existe una diferencia en el camino o los niveles de trabajo para garantizar el desplazamiento seguro de los vehículos entre los dos niveles.
- No coloque materiales almacenados dentro de edificios en construcción a menos de 6 pies (1.82 m) de una entrada de pozo o dentro de aberturas del piso, o a menos de 10 pies (3 m) de una pared externa que no se extienda por encima de la parte superior del material almacenado.
  - (i) Refuerce y fije con un ancla los pisos temporales que se usan para la construcción con acero, encofrados de hormigón y otros "equipos en proceso" o de apuntalamiento que se dejan durante la noche o durante períodos de tiempo más prolongados para evitar el desplazamiento en cualquier dirección. Mientras está almacenado de forma provisoria, este equipo está sujeto a las disposiciones de STPS y OSHA (consulte el punto anterior: No coloque materiales almacenados dentro de edificios en construcción a menos de 6 pies (1.82 m) de una entrada de pozo o elevador o dentro de aberturas del piso, o a menos de 10 pies (3 m) de una pared externa que no se extienda por encima de la parte superior del material almacenado).
- Cuando trabaje sobre materiales almacenados en silos, tolvas, tanques y áreas de almacenamiento similares, use equipo personal de detención de caídas que cumpla con los requisitos de la ley STPS
- Separe los materiales que no sean compatibles al almacenarlos.
- Apile los materiales embolsados en capas escalonadas y con apilamiento cruzado por lo menos cada diez bolsas de alto.
  - (i) Manipule con cuidado el cemento y la cal entregados en bolsas de papel para evitar que las bolsas se revienten.
  - (ii) No apile las bolsas de cemento y cal en pilas de más de diez bolsas de altura, salvo si se guardan en recipientes o recintos creados con fines de almacenamiento.
  - (iii) Cuando se retiran bolsas de la pila, mantenga la longitud de la pila a una altura pareja y mantenga los escalonamientos necesarios cada cinco bolsas
  - (iv) Al manipular bolsas de cemento y cal, use protección para los ojos para evitar cualquier contacto con la sustancia (como, por ejemplo, anteojos protectores u otra protección para ojos sellada) y use camisas con mangas largas, cuello bien cerrado y puños
  - (v) No use ropa que se haya endurecido a causa del cemento.
  - (vi) Asegúrese de informar acerca de cualquier susceptibilidad de su piel a sufrir quemaduras a causa del cemento y cal.
  - (vii) Asegúrese de que haya alguna crema para manos o Vaselina y material para lavado de ojos listos para ser usados para evitar quemaduras.
  - (viii) Guarde la cal en un lugar seco para evitar una acción de degradación prematura que podría provocar un incendio.
- No apile ladrillos hasta una altura superior a los 7 pies (2.13 m). Cuando una pila de ladrillos sueltos llegue a una altura de 4 pies (1.21 m), empújela hacia atrás 2 pulgadas (5 cm) por cada pie de altura por encima del nivel de 4 pies.
  - (i) Nunca apile ladrillos, con fines de almacenamiento, en andamios o corredores.
  - (ii) Siempre apile en bloques; no arroje los elementos en una pila suelta.
- Al apilar bloques de mampostería hasta una altura mayor que 6 pies (1.82 m), reduzca gradualmente la pila medio bloque hacia atrás por escalón que supere el nivel de 6 pies.
  - (i) Al apilar materiales dentro de un edificio, distribuya las pilas para evitar sobrecargar el piso.
  - (ii) No deje caer ni arroje bloques desde un lugar elevado ni envíe los bloques a través de conductos.
- No apile maderas a una altura de más de 20 pies (6.09 m); si manipula la madera de forma manual, no la apile a una altura de más de 16 pies (4.8 m).
  - (i) Quite todos los clavos de la madera usada antes de apilarla.
  - (ii) Apile la madera en soleras niveladas y bien apoyadas, de modo tal que la pila quede estable y equilibrada.
  - (iii) Apile la madera almacenada en soleras de madera para mantenerla lejos del piso. Las soleras deben colocarse niveladas sobre estructuras sólidas.
  - (iv) Coloque listones cruzados en las pilas cuando estén apiladas a una altura de más de 4 pies (1.21 m).

- Si no están montados, apile y bloquee el acero estructural, postes, tuberías, materiales en barras y otros materiales cilíndricos para evitar que se desparramen o inclinen.
  - (i) Use guantes gruesos al manipular acero para refuerzos.
  - (ii) Al doblar acero para refuerzos en el lugar de trabajo, use un banco sólido colocado sobre una superficie seca y nivelada o piso donde pueda trabajar.
  - (iii) Apile cuidadosamente el acero estructural para evitar que alguna pieza salga rodando o que la pila se caiga.
  - (iv) Mantenga el acero estructural en pilas bajas, prestando atención a la secuencia de uso de las piezas.
  - (v) Apile el acero plano y corrugado en pilas planas, que no deben tener una altura de más de 4 pies (1.21 m); coloque tiras espaciadoras entre cada paquete.
- Inspeccione frecuentemente las pilas de arena, grava y canto rodado almacenadas para evitar que se tornen inseguras al agregar o retirar continuamente piezas almacenadas.
  - (i) No retire el material congelado de modo tal que se puedan producir salientes.

#### Seguridad general del equipo de sujeción:

- Inspeccione el equipo de sujeción para el manejo de materiales antes de utilizarlo en cada turno y según sea necesario durante su uso para asegurarse de que es seguro. Retire de servicio el equipo de sujeción defectuoso.
- Nunca cargue el equipo de sujeción de modo excesivo para que no exceda el peso de trabajo seguro.
- Retire el equipo de sujeción del área de trabajo inmediata cuando no esté en uso, para evitar riesgos para los empleados.
- Marque los accesorios de sujeción especiales (es decir, barras de tensión, barras de agarre, ganchos, abrazaderas, etc.) u otros accesorios de elevación con la capacidad nominal asignada. Haga una prueba de todos los componentes de la carga máxima admisible al 125% antes de utilizarlos por primera vez. Mantenga registros permanentes en el lugar de trabajo para todos los accesorios de sujeción especiales.

#### Eliminación de desechos:

- Siempre que los materiales se descarten a más de 20 pies (6.09 m) de cualquier punto fuera de las paredes exteriores del edificio, utilice un conducto cerrado de madera o material similar.
- Cuando se arrojen escombros sin que se utilicen conductos, asegúrese de que el área en la que se arroja el material esté completamente encerrada con barreras cuya altura no sea menor que 42 pulgadas (106 cm) y a una distancia no menor de 20 pies (6.09 m) desde el extremo sobresaliente de la abertura superior. Coloque letreros de advertencia sobre el riesgo de caída de materiales en cada uno de los niveles. No retire los escombros del área inferior hasta que no se dejen de manipular escombros en la parte superior.
- Quite todas las virutas de madera, material de desecho y basura del área de trabajo inmediata a medida que el trabajo avanza.
- Asegúrese de cumplir con todas las disposiciones sobre protección contra incendios si la eliminación de los materiales de desecho o escombros se produce quemándolos.
- Guarde todos los desechos de solventes, trapos con aceite y líquidos inflamables en recipientes resistentes al fuego hasta que sean retirados del lugar de trabajo.

#### • 12 - Equipo de Protección Personal (EPP)

- II. Sera Mandatorio que todo el personal de EDR, contratistas y visitas tengan acceso y uso obligado de equipo de protección personal, el equipo deberá ser al menos Casco (no metálicos), botas de trabajo, guantes de protección para manos, googles sin color obscuro, chaleco florecente institucional con logo de EDR y vivos fluorescentes, si el tipo de trabajo lo requiere deberá usar mascarilla para protección de polvos (es posible que las normativas locales en la ubicación del proyecto requieran mascarilla permanente por control de pandemia COVID19)
- III. La inspección de este equipo deberá ser de manera semanal, el equipo deberá estar en óptimas condiciones de uso, no se permitirá el uso de cascos rotos, perforados, chalecos desgastados, sucios, rotos o con rasgaduras, guantes con rasgaduras o googles con ralladuras.
- IV. Los anteojos/goles permitidos serán Z87 o lentes de seguridad con protectores rígidos laterales sin excepción. Si existe la necesidad del ingreso a obra deberá usar protección para el rostro. Deberá observarse las indicaciones de OSHA 192.10 así como STPS NON 017-2008 así como NOM-115STPS cuando existan trabajos de esmerilado, cincelado o actividades que generen polvo. Deberá usarse lentes sobre los lentes de receta.
- V. El casco de protección deberá cumplir con la norma mexicana vigente de la STPS (NOM-117-STPS) no podrá ser metálico, deberá tener soporte interior y visera de protección, deberá de ser de plástico, fibra de vidrio o de micro fibras. (Carbono) Deberá tener barbiquejo si el tipo de trabajo lo requiere, deberá tener dispositivo de colgado y superficie totalmente lisa.



**PELIGRO**  
**AREA DE CONSTRUCCIÓN**  
**SE REQUIERE**  
**CASCO**



- VI. Todo personal con acceso al proyecto deberá contar con la vestimenta adecuada para las características del trabajo ejecutado, deberán tener casaca o chaleco de seguridad visible con logo de Grupo EDR o si pertenecen a otro contratista o visita portaran chaleco florecente de mucha visibilidad con vivos florecentes/reflejantes. El chaleco para personal de labor en áreas de construcción no deberá tener protuberancias, argollas o dispositivos para poder colgar objetos, deberán ser lisos únicamente una bolsa para poder portar el gafete de identificación o un artículo de escritura y marcaje. El personal administrativo podrá contar con bolsas o dispositivos para colocar radio.
- VII. El zapato de protección permitido deberá ser cerrado completamente, deberá contar con punta/casquillo metálico y suela anti derrapante, deberá ser impermeable a la humedad además de uso cómodo con soporte en el tobillo de los pies.



El calzado deberá contemplar los estándares ISO 20344, 45, 46 y 47 que solicitan la seguridad de evitar el acceso de la humedad al interior.



VIII. Protección de la respiración y cara, deberán usarse mascarillas NIOSH N95 ([https://www.cdc.gov/niosh/npptl/topics/respirators/disp\\_part/n95list1.html](https://www.cdc.gov/niosh/npptl/topics/respirators/disp_part/n95list1.html)) cuando exista trabajo de corte, perforación, molienda o mezclado de materiales en áreas cerradas, mascarillas para uso de pinturas o aplicación de materiales por aspersión, dependiendo de los requerimientos será evaluado el uso adecuado de la mascarilla adecuada, así mismo cuando se hagan trabajos de soldadura o exista la propagación de gases serán consideradas las condiciones particulares del uso de las mascarillas.



IX. Guantes de protección en el trabajo. Deberá usarse en todo momento guantes de protección mientras el o los trabajos tomen duración en el proyecto, así mismo el uso de ellos durante la manipulación de materiales, objetos y equipos. La protección de las manos durante los trabajos debe ser la adecuada según la actividad por realizar. Deberá consultar con un supervisor el uso adecuado de guantes según la actividad a la que sea asignado.



X. Seguridad y protección de la Audición. Se deberá usar protección auditiva en todo momento mientras el uso de herramientas o equipos superen los 13 dB, los distintos tipos de protección auditiva dependerán de la tarea asignada y el trabajo que implique la misma, la siguiente tabla ayudara a la determinación de la protección auditiva necesaria durante los trabajos de proyecto, el Gerente de seguridad deberá instruir a la supervisión o a los distintos empleados o socios de contrato o contratistas al uso correcto y adecuado de la protección auditiva durante las reuniones de seguridad y de preconsruccion. NOM-0011-STPS (<https://www.ucol.mx/content/cms/13/file/NOM/NOM-011-STPS-2001.pdf>) OSHA 29CFR1910.95 [https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2004-101\\_sp/checklists/ruido.html](https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2004-101_sp/checklists/ruido.html)

ATENUACIÓN EN DECIBLES DE DISTINTOS PROTECTORES AUDITIVOS											
Atenuación en dB (A)											
TIPO DE PROTECTOR	FRECUENCIA	125	250	500	1000	2000	3150	4000	6300	8000	
Tapón desechable	Valor medio	10	13	16	20	31	36	37	38	44	
Lana mineral	Desv estand	2.4	1.6	1.9	1.9	1.9	1.6	2.4	2.1	1.4	
Tapón desechable	Valor medio	32	34	37	38	38	42	44	44	43	
Espuma	Desv estand	4.0	3.8	3.1	3.0	2.9	2.9	3.6	4.1	4.6	
Tapónpremoldeado	Valor medio	29	29	30	32	37	43	40	39	35	
Caucho silicona	Desv estand	3.7	3.8	3.2	2.1	2.5	3.0	5.1	4.6	3.1	
Tapónpremoldeado	Valor medio	22	22	23	27	32	37	39	41	41	
Caucho silicona	Desv estand	3.1	2.7	2.3	2.4	2.8	3.3	3.6	4.8	4.9	
Orejera	Valor medio	14	15	21	30	35	38	40	38	37	
Ambiente caluroso	Desv estand	2.5	1.6	1.6	2.5	3.4	2.8	3.9	3.8	4.7	
Orejera	Valor medio	10	12	19	24	33	35	39	40	38	
Soldador	Desv estand	2.8	1.6	3.0	2.2	3.5	3.5	3.7	4.7	4.9	
Orejera	Valor medio	14	20	28	33	29	30	31	32	32	
Con amplificador	Desv estand	2.8	3.0	3.2	1.6	3.0	2.4	2.6	2.9	3.3	
Orejera	Valor medio	10	10	19	32	36	41	41	41	41	
Acces. para casco	Desv estand	1.2	1.4	2.3	2.3	1.9	2.1	2.0	2.2	1.9	

#### Cuestionario de inspección de salud auditiva - preconsruccion

- ¿Se han medido todas las operaciones o máquinas que se cree que exceden un promedio ponderado de 8 horas de 85 **dba** para determinar los niveles de ruido? [29 CFR 1910.95(d)(1)]
- Si los niveles de ruido de las operaciones o los equipos equivalen o exceden los 85 **dba**, ¿se han realizado dosimetrías personales del ruido en las personas expuestas para determinar sus **promedios ponderados de 8 horas**? [29 CFR 1910.95(d)(1)(ii)]
- ¿La escuela proporciona un programa continuo y eficaz de conservación de la audición cuando la exposición al ruido equivale o excede 85 **dba** en un **promedio ponderado de 8 horas**? [29 CFR 1910.95(c)]

- ¿Hay a disposición protectores auditivos gratuitos para todas las personas expuestas a niveles de ruido por encima de **85 dBA** en un **promedio ponderado de 8 horas**? [29 CFR 1910.95(i)(1)]
- ¿Se han utilizado controles viables administrativos o de ingeniería para reducir el ruido de las operaciones o equipos a niveles por debajo de **90 dBA** en un **promedio ponderado de 8 horas**? [29 CFR 1910.95(b)(1)]
- ¿Se repiten las mediciones del ruido cuando hay un cambio en las operaciones o en el equipo que pueda aumentar la exposición al ruido? [29 CFR 1910.95(d)(3)]
- ¿Se les permite a los empleados observar las mediciones del ruido? [29 CFR 1910.95(f)]
- ¿Se notifica a los empleados de los resultados de monitorización del ruido cuando la exposición equivale o excede los **85 dBA** en un **promedio ponderado de 8 horas**? [29 CFR 1910.95(e)]
- ¿Se evalúan los protectores auditivos para verificar que reducen eficazmente el ruido a niveles por debajo de **85 dBA** en un **promedio ponderado de 8 horas**? [29 CFR 1910.95(j)(1)]
- ¿Se mantienen los registros de las mediciones del ruido por lo menos durante dos años? [29 CFR 1910.95(m)(3)(i)]
- ¿Se mantienen los registros de las pruebas de audición de los empleados durante el tiempo de matriculación o empleo? [29 CFR 1910.95(m)(i)]
- ¿Los empleados o estudiantes tienen a su disposición una copia de los estándares OSHA sobre el ruido, junto con una copia exhibida en el aula o área de trabajo? [29 CFR 1910.95(l)(1)]
- Si las mediciones del ruido indican un **promedio ponderado de 8 horas** de **85 dBA** o más, ¿se proporciona un programa de capacitación que abarque los efectos del ruido en la audición, el propósito de la protección auditiva y cómo se usa, y el objetivo de las pruebas audio métricas? [29 CFR 1910.95(k)(3)(i),(ii),and (iii)]
- Si las mediciones del ruido indican un **promedio ponderado de 8 horas** de **85 dBA** o más, ¿se ofrecen pruebas audio métricas anuales y de referencia gratuitas a los empleados o estudiantes mediante el uso de un equipo de prueba calibrado adecuadamente? [29 CFR 1910.95 (g)(1),(2),(3),(4),and(h)]
- ¿Las pruebas audio métricas se realizan después de por lo menos 14 horas sin presentar exposición al ruido ocupacional o que se genera en aulas de la carrera técnica? [29 CFR 1910.95(g)(5)(iii)]
- ¿Las pruebas audio métricas son realizadas por un audiólogo certificado o autorizado; un otorrinolaringólogo u otro médico o por un auxiliar técnico certificado por el Consejo de Acreditación en Conservación de la Audición Ocupacional o por alguien que ha demostrado estar capacitado para administrar pruebas audio métricas? [29 CFR 1910.95(g)(3)]
- Si las pruebas audio métricas muestran pérdida auditiva debido a exposición al ruido en el trabajo, ¿hay procedimientos establecidos para remisiones apropiadas a especialistas, uso obligatorio de protección auditiva y capacitación? [29 CFR 1910.95(g)(8)(ii)(a)(b),and(c)]
- ¿Todos los estudiantes o empleados expuestos a **85 dBA** o más en un **promedio ponderado de 8 horas** reciben capacitación en la conservación auditiva al comenzar el trabajo y anualmente? [29 CFR 1910.95(k)(1)and(2)]



- **11- Control de Fuentes de Energía Peligrosa (electricidad, agua, gas, aire y similares)**

- I. Utilice el aislamiento de energía adecuado y los procedimientos de verificación para dejar inoperante el equipo o eliminar la energía de los circuitos durante el proceso de construcción. Proporcione etiquetas que indiquen la propiedad del dispositivo bloqueado y del equipo o circuito al que se le quitó la energía.
- II. Los requisitos de aislamiento de energía dentro de instalaciones existentes se cumplirán de acuerdo con los requisitos reglamentarios o de la instalación. Las actividades de aislamiento de energía requerirán un permiso aprobado antes de poder comentar el trabajo y todos los trabajos deberán ser realizados únicamente por personal calificado/autorizado y capacitado.
- III. Ningún empleado, cuando observe una máquina o pieza de equipo que está aislada para su servicio o mantenimiento debe intentar activar, proporcionar energía o usar esa máquina o equipo, ni quitar los dispositivos de aislamiento personal sin aprobación.
- IV. Después de que todos los dispositivos de aislamiento de energía estén colocados y se le haya quitado la energía al equipo se debe confirmar la validez del aislamiento.

- **12 – Señalización, Barricadas y Protección de Áreas del / en el Proyecto.**

- V. Utilice barreras y señalización para dar aviso de agujeros / excavaciones en pisos, barandillas que no estén en su sitio, y otros riesgos creados por el o los procesos de los trabajos. La cinta de protección (precaución, peligro, desviación, área restringida, etc) de barricadas no es una barrera rígida y se quiere protección contra caídas si la caída expuesta es de 6 pies (1.8 m) o mayor. La cinta de protección de barricadas o líneas de control deben de estar a un mínimo de distancia de 6 pies (1.8 m) del riesgo identificado.
- VI. Las barricadas se deben retirar cuando haya sido terminado / concluido el trabajo o cuando el riesgo ya no exista. Instale barricadas solamente en áreas de operación. Inspeccione todas las barricadas diariamente y repárelas en caso de presentar algún deterioro o defecto.
- VII. Los colores en las cintas de precaución y barricadas en Amarillo y negro significara que se Ingrese con precaución y atención a las condiciones del área”, el color Rojo y/con negro significara peligro, NO entre, acceso prohibido, no traspasar, no acceder, no interferir, no estorbar.

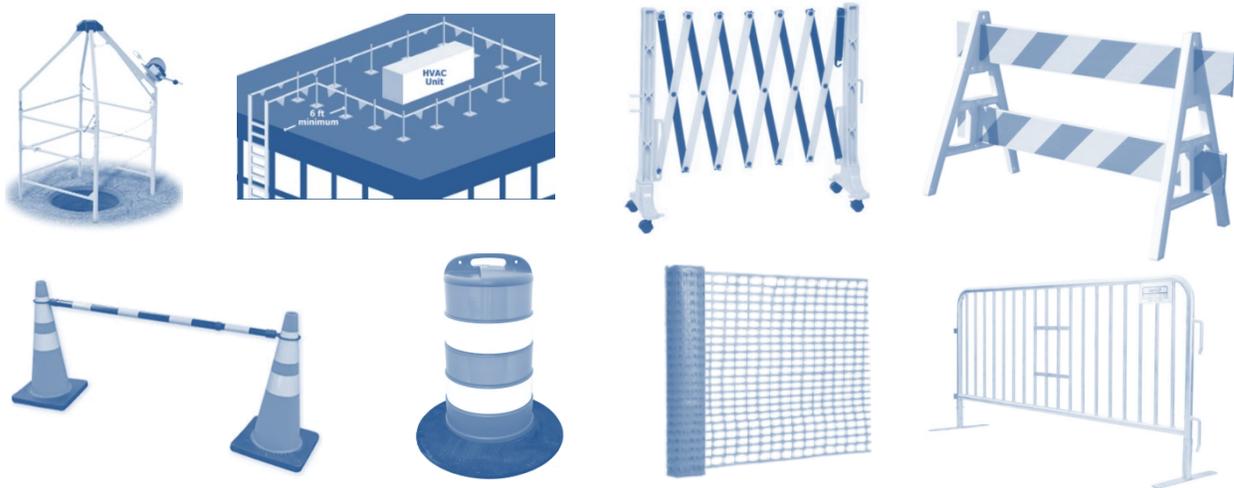


- VIII. Utilice cinta de barricadas o señalización adecuada para definir las áreas de trabajo, almacenes, oficinas de obra, zonas o áreas de acceso limitado, áreas donde se estén llevando a cabo cargas o descargas de materiales, trabajos en alturas, áreas de uso de personal exclusivo, áreas de equipo pesado y/o mecánico y el área privativa del proyecto. Estará prohíbe cruzar a un
- IX. área de acceso controlado/restringido sin previa autorización por el personal adecuado.
- X. El uso de capuchones de protección o cubiertas aprobados en todas las varillas de acero o plástico

de refuerzo, tuberías que se encuentren expuestas de forma vertical y elementos constructivos con punta o filo expuesto o elementos que pudieran causar daño corporal durante los trabajos. Proporcione protección en todas las varillas, tuberías horizontales/verticales y riesgos similares para prevenir lesiones del tipo de cortes o abrasiones.



- XI. Proporcione tapas a todas las aberturas sobre muros o pisos, huecos, hoyos o perforaciones en el piso y pasos de columnas mayores a/de 2 pulgadas (5 cm) en su dimensión más corta. Los materiales para las cubiertas deberán ser los adecuados para el tráfico peatonal de personal de proyecto. Todas las cubiertas de huecos en el piso se deberán marcar con pintura floreciente visible, "Cubierta de hoyo - No quitar "Peligro" y asegurar para prevenir apropiadamente para evitar el desplazamiento o pérdida de la cubierta de las perforaciones. Podrá ser utilizado cinta de color floreciente con longitud mínima de 15 cm para indicar la existencia de la perforación, esta cinta deberá ser mínima de 2 cm de ancho.



- XII. El apuntalamiento temporal de/en muros o estructuras independientes de mampostería de más de 8 pies (2.5 m) de altura deberá tener el apoyo adecuado para su estabilidad y todas las cargas de viento o activas que se pueden anticipar de forma razonable. Los muros independientes de mampostería tendrán una zona de acceso controlado (CAZ). Esta zona será de la altura del muro más cuatro pies (1.2 m) en el lado abierto.

• **13 – Soldadura y Corte**

- XIII. Se debe inspeccionar todo el equipo de soldeo y corte antes de cada uso y periódicamente durante el turno. El equipo debe protegerse contra daños. El equipo dañado o con defectos visibles deberá etiquetarse y retirarse del servicio de inmediato. El Equipo de soldadura deberá estar en óptimas

condiciones de uso, los estrobos y cables de uso deberán estar totalmente aislados y en estado adecuado para su uso, no se permitirán conexiones sin aislante adecuado ni las terminales correctas. Se deberán observar las normas de la ANSI Z-49.1 así como NFPA 51B <https://www.highspeedtraining.co.uk/hub/welding-hazards-in-the-workplace/> <https://www.nfpa.org/codes-and-standards/all-codes-and-standards/list-of-codes-and-standards/detail?code=51B>

- XIV. Los cilindros de oxígeno/gas combustible se deben transportar, usar o almacenar únicamente en carritos aprobados. Los carritos aprobados consisten de una barrera no combustible de por lo menos 5 pies (1.5 m) de altura entre el cilindro de oxígeno/gas combustible que tenga una clasificación de resistencia contra el fuego de por lo menos media hora. Los cilindros de oxígeno/gas combustible (oxígeno/acetileno/gas LP, etc.) se deben almacenar en posición vertical con las tapas colocadas y aseguradas cuando no se están usando. Los cilindros de oxígeno y gas combustible deben mantenerse a una distancia mínima de 20 pies (6 m) o almacenarse en un carrito o unidad de almacenamiento aprobados. Se deben quitar los manómetros y las tapas deben estar en su lugar cuando se transportan en un equipo móvil. Los gases comprimidos no se deben dejar almacenados de un día para el otro dentro de la instalación operativa sin la aprobación de la dirección y supervisión del proyecto.
- XV. Los manómetros, cubiertas de manómetros, válvulas, mangueras y otros componentes del juego del soplete se deben inspeccionar antes de cada uso. Todos los componentes defectuosos deberán corregirse antes del ensamblado. Los componentes del soplete deben protegerse contra daños y se deben almacenar correctamente al final de cada turno.

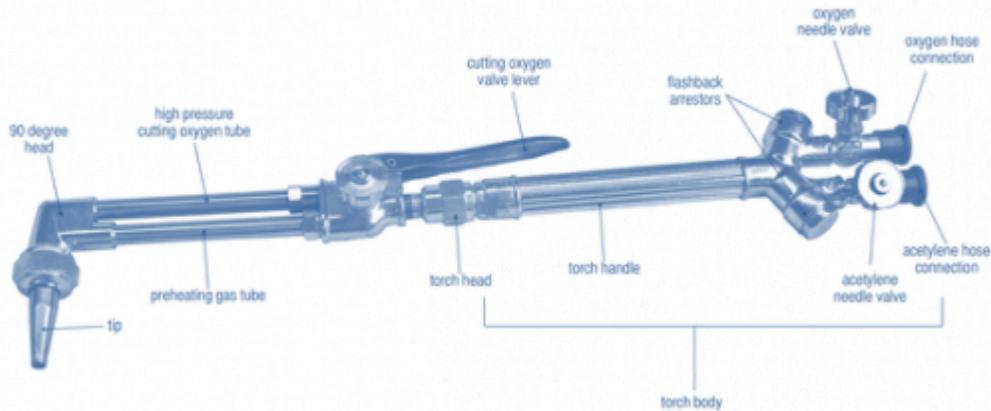


- XVI. Utilice pantallas contra llamaradas u otras barreras no combustibles para proteger a las personas de la luz ultravioleta o desechos de rectificado.
- XVII. Las caretas de soldeo deben de estar sujetadas al casco de seguridad. No son permiten máscaras de soldeo flexibles cuando existen riesgos por encima del trabajador. Los soldadores que utilicen las máscaras flexibles deberán de contar con un casco de seguridad a la mano para usar cuando no estén soldando. Las caretas o antiparras de soleo deben de contar como mínimo con un lente de sombra n.º 5 cuando estén cortando o soldando con sopletes de oxígeno/acetileno.



INTENSIDAD DE LA CORRIENTE EN AMPERIOS	CORTE AL PLASMA	ELECTRODOS ENVUELTOS	MIG SOBRE METALES PESADOS	MIG SOBRE ALEACIONES LIGERAS	TIG TODOS LOS METALES	MAG	CON ARCO DE AIRE LABRADO	SOBRADURA AL PLASMA
0,25								TONO 2,5
0,5								TONO 3
0,75								TONO 4
1								TONO 5
2,5								TONO 6
5								TONO 7
10								TONO 8
15								TONO 8
20		TONO 8						TONO 9
30								TONO 10
40		TONO 9						TONO 11
60								TONO 11
80		TONO 10						TONO 12
100	TONO 11							TONO 10
125		TONO 11	TONO 10					TONO 11
150			TONO 11	TONO 11				TONO 10
175								TONO 12
200				TONO 12				TONO 13
225								TONO 12
250		TONO 12	TONO 12					TONO 13
275				TONO 13				TONO 14
300								TONO 14
350	TONO 13							TONO 14
400								TONO 14
450		TONO 13	TONO 13					TONO 15
500								TONO 15
525		TONO 14	TONO 14	TONO 15				TONO 15

XVIII. F. Para todos los sopletes entre el cabezal del soplete y el ensamble de la manguera se requieren supresores de flama de retroceso.

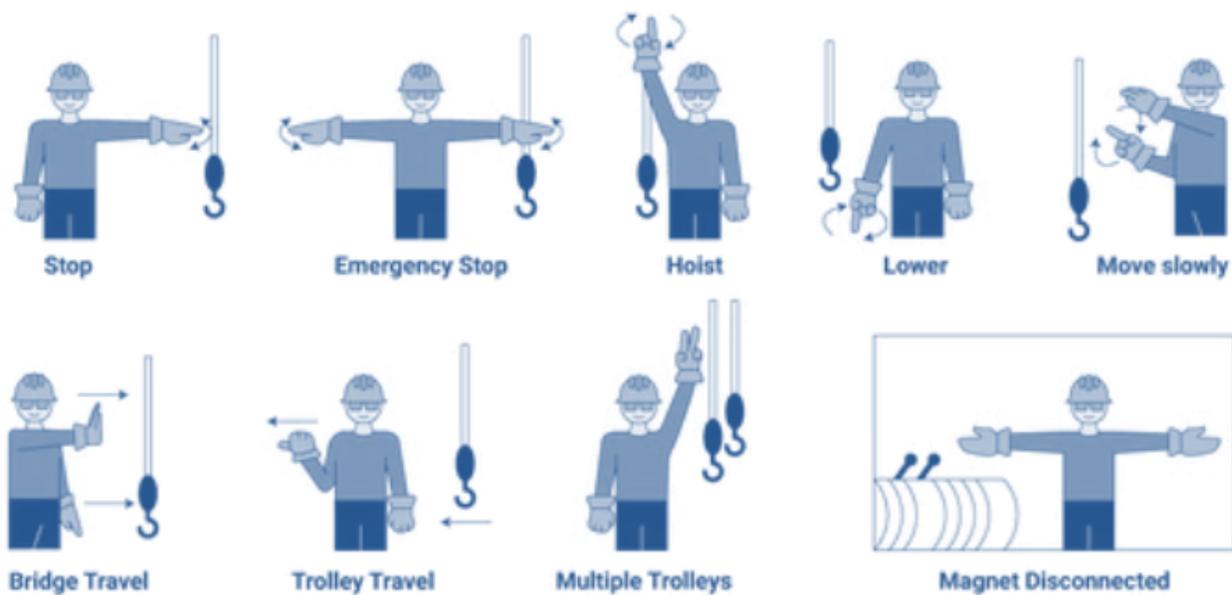


XIX. G. Los sopletes de corte deben encenderse con chisperos, no se debe usar un encendedor de cigarrillos o de gas butano.

• **15 - Vehículos automotores y Equipo mecánico móvil**

- I. Únicamente el personal capacitado y autorizado podrá operar el equipo móvil. Los certificados y/o comprobantes de esta capacitación deben ser específicos para el equipo para el cual ha sido entrenado, los mismos deberán tener una vigencia mínima de dos años y encontrarse vigentes durante los trabajos de proyecto, los certificados deberán estar a disposición en caso de ser requeridos en el lugar del proyecto. <https://www.lhsfna.org/index.cfm/lifelines/february-2019/understanding-the-difference-between-flaggers-and-spotters/>
- II. Todo el equipo móvil debe ser revisado e inspeccionado previo a su uso día a día. Todas las inspecciones del Equipo deberán ser integradas al log de seguimiento el cual deberá estar disponible en todo momento en el proyecto. El log no deberá contar con copia simple del manual de operación y mantenimiento de los equipos así como fechas de servicio requeridos.
- III. Todo el equipo móvil deberá ser operado de forma segura y dentro de los límites seguros de velocidad. Los dispositivos de seguridad de o de los equipos deberán ser utilizados en todo momento durante su uso en el proyecto. .
- IV. Durante el uso de montacargas en operaciones de izado, no deberán existir cruces o maniobras por debajo de estos. Previo al uso de los brazos mecánicos deberán colocarse las señalizaciones adecuadas para evitar accidentes, el cruce o maniobras por debajo de los brazos mecánicos deberá ser autorizada y vigilada por personal de seguridad.
- V. Todo el equipo mecánico debe tener alarma sonora de retroceso perfectamente audible así como bocina de advertencia para el movimiento de frontal u operación lateral y de operación regular. La alarma sonora debe activarse cuando entre o salga de algún área/edificio del proyecto. La operación de equipos deberá tener el soporte de abanderamiento con personal capacitado para este fin, los equipos deberán contar con radiocomunicación cuando no tengan contacto visual con la operación con soporte de personal guía para la o las maniobras que tomen lugar en el proyecto.





- VI. Durante la operación de equipos quedara totalmente prohibido el uso de dispositivos celulares, no deberá tener en posesión el operador equipo celular con el fin de evitar cualquier distracción y provocar un accidente. No podrán viajar en equipos que no tengan asiento.
- VII. Ningún personal ni directivo, administrativo o visita al proyecto podrá ser trasladado sobre los estribos de vehículos automotores ni en la caja de camionetas en el proyecto, toda la carga, mercancías o materiales deberán estar totalmente asegurados/amarrados.
- VIII. Se debe mantener una distancia mínima de 20 pies (6 m) de cualquier línea aérea energizada o potencialmente energizada mientras que el equipo móvil se encuentre en operación. Únicamente personal autorizado podrá ejecutar la maniobra en donde se ubiquen líneas de energía eléctrica, los adecuados procedimientos de solicitud ante la autoridad correspondiente deberá llevarse a cabo para obtener las autorizaciones necesarias y poder operar cerca de estas líneas, las mismas deberán ser aisladas o protegidas para evitar cualquier accidente.

## 16. BUENAS PRÁCTICAS DE Comportamiento y normas generales de Personal

- I. Deberá usarse durante todo el tiempo que dure el proyecto y que el personal se encuentre en el interior del área del proyecto la ropa aprobada/adecuada en las áreas de construcción, el o los almacenes y los espacios generales del proyecto. No se permitirá la ropa suelta/holgada (las camisas siempre deben estar por dentro del pantalón). No se permitirá usar alhajas dentro de las áreas del proyecto (relojes pulsera, anillos, brazaletes, collares, pendientes).
- II. Al ingresar al proyecto, familiarícese con todas las alarmas de evacuación y rutas/salidas de emergencia, puntos de reunión, ubicación de los extintores de incendios disponibles más cercanos, y todos los procedimientos de bloqueo/etiquetado del/en el proyecto, Observe y cumpla con todos las señales de seguridad y tráfico así como circulaciones del proyecto. Todo el personal debe cumplir con las rutas designadas para peatones/equipos cuando caminen a través de las áreas del proyecto sus, almacenes, estacionamiento y áreas aledañas al mismo.

III. Todo el personal de Grupo EDR, personal de obra, visitas y personal administrativo en el proyecto adquieren la obligación de estar constantemente atentos a los peligros de contaminación, de seguridad y protección mientras trabajan en las instalaciones del proyecto.

IV. Será obligatorio verificar, vigilar y dar seguimiento para evitar la contaminación del ambiente, la maquinaria y equipo que se encuentre en el área del proyecto, materiales nuevos por utilizar, el agua, el aire y en general todos los elementos del ambiente, Las fuentes de contaminación incluyen, polvo, corte de materiales, soldeo, rectificado, taladrado, lijado, pulido, despaste o cualquier otro proceso generador de partículas sueltas/volátiles en el área de proyecto y construcción.

• **Pautas adicionales de aseo, porte y apariencia del Personal**

V. No serán permitidos ningún tipo de pelucas ni apliques de cabello en las instalaciones del proyecto y sus áreas de trabajo, el personal deberá tener el cabello aseado y propio para efectuar los trabajos de contrato con la seguridad requerida, los trenzados, melenas, o cabello largo mayor a 15 cm no será permitido en el proyecto por razones de seguridad y protección personal.

VI Pestañas postizas, uñas postizas, unas mayores a 2 mm y el esmalte de uñas no están permitidos en el proyecto por razones de seguridad e integridad del personal.

VII Anillos metálicos, arracadas, dijes de metal, aretes, fistleos, piercings o cualquier objeto similar en manos, mejillas, nariz, orejas, cuello, dedos o en cualquier parte del cuerpo de cualquier material (primordialmente metálicos) no están permitidos en el área del proyecto ni durante los trabajos en el mismo, cualquier objeto del tipo deberá ser dejado en el área establecida para el caso una vez ingresando al proyecto, estas piezas podrán ser retiradas del resguardo y vueltas a usar una vez concluida la jornada laboral y ser usados fuera del área del proyecto.

VIII No estará permitido el uso de ropa extravagante, mangas cortas con hombros descubiertos, pantalones con cortes o rasgaduras de moda, ropa con incrustaciones metálicas, ropa de poca movilidad o de uso estrecho, ropa de telas conductivas o que provoquen estática, ropa con mangas o campanas de pantalón amplias o con vuelo, cualquier prenda que pudiera ser causa de incidente o daño corporal mientras se ejecutaran trabajos en el área del proyecto, toda la ropa deberá tener características de comodidad y ser adecuada para las labores de trabajo en el proyecto y que represente seguridad y protección integral al personal de proyecto.

Para los días de invierno y que fuera necesario el uso de protección por este motivo las chamarras, sweater o abrigo deberá contar con el menor número de bolsas o protuberancias posibles, no deberá tener botonería metálica ni accesorios que puedan representar un riesgo a la integridad personal así como restringir la movilidad corporal según las actividades de proyecto.



- **Hábitos de trabajo y consumo de alimentos**

IX. Por ningún motivo será permitido el acceso a proyecto o consumo de ninguna bebida alcohólica ni dulces que contengan alcohol, no será permitido el consumo de cualquier bebida energética ni que tenga contenido de cafeína en el interior del proyecto.



- X. El consumo de bebidas con contenido de café no será permitido en el interior del proyecto. Únicamente el consumo será permitido en el interior de las oficinas de campo del proyecto.
- XI. No se permiten recipientes de vidrio o plástico rígido en las áreas del proyecto ni en el interior de oficinas por razones de seguridad e integridad personal.
- XII. No está permitido el consumo de alimentos y bebidas, inclusive la goma de mascar, los dulces y las gotas para la tos en el interior del proyecto a menos que la prescripción médica sea mostrada y el consumo de estos medicamentos sea en el área de descanso y oficinas del proyecto.
- XIII. Los alimentos y las bebidas aprobadas podrán consumirse únicamente en las áreas designadas para tal propósito y no así en el área de trabajo ni durante horas de trabajo del proyecto, como ejemplo de áreas aprobadas serán: salas de descanso, oficinas administrativas, de campo, comedores, áreas exteriores donde se proporcionen mesas para comer.
- XIV. Todo el desperdicio de papel o de alimentos en estas áreas deberá ser depositado en los contenedores adecuados y dispuestos para tal fin, no será permitido arrojar o desechar desperdicio de alimentos y sus envolturas fuera de los depósitos designados.
- XV. No será permitido escupir en las áreas de proyecto ni oficinas del mismo, esta práctica será sancionada con expulsión del proyecto de forma inmediata.



- **Lavado/desinfección de manos**

XVI Los empleados, trabajadores en sitio, visitas y todo el personal en el proyecto deben lavarse y desinfectarse las manos antes o en el momento en el que ingresan por primera vez o vuelven a ingresar a un área de construcción, después de ir al inodoro, al baño, al comedor, a la sala de descanso y en cualquier momento que las manos se hayan ensuciado o contaminado, después de sonarse la nariz, estornudar o toser y después de tocar superficies de contacto que pudieran comprometer la salud o integridad biológica de cualquier personal de proyecto.

- **Guantes**

XVII. Los guantes de plástico sanitario usados por los empleados, trabajadores o visitas al proyecto deberán estar limpios y sin rasgaduras, suficiente cantidad de estos deberán estar disponibles al acceso al proyecto o a las oficinas administrativas o áreas de trabajo del proyecto que pudiera comprometer la seguridad biológica del personal.

XVIII Los guantes deberán usarse únicamente después de lavarse y desinfectarse las manos.

XIX Los guantes deben lavarse y desinfectarse o reemplazarse después de tocar o manipular superficies antihigiénicas, alimentos o cualquier material o área dentro del proyecto que no esté totalmente limpia.

XX Los guantes rasgados, rotos o perforados deben reemplazarse de inmediato.

- **Productos de tabaco**

XXI El proyecto se mantendrá libre de tabaco y de cualquier producto derivado del mismo, no podrá consumirse cualquier dispositivo de fumar en el proyecto y en cualquiera de sus áreas ya sean interiores o exteriores. No será permitido ningún producto de tabaco (cigarrillos, tabaco sin humo, cigarrillos electrónicos, etc.)

XXII Cualquier tipo de estupefaciente, droga o producto que altere la concentración y correcto comportamiento en el proyecto estarán totalmente prohibidos.



- **Medicamentos y cremas**

XXII Los medicamentos y las cremas, como por ejemplo crema de manos, bálsamo para los labios, aerosoles nasales, etc. no están permitidos en las áreas del proyecto a menos que sean medicamentos necesarios y estén aprobados por la gerencia y dirección del proyecto, bloqueador solar en áreas exteriores estará permitido su uso siempre y cuando sea aplicado en área de oficinas o de registro del proyecto y haya sido aprobado por la Dirección de proyecto. Muestra del producto deberá ser presentado a la dirección de proyecto para su aprobación.



- **Salud del empleado, Trabajador o visita de Proyecto**

XXIII Los síntomas de algunas enfermedades podrían ser signos de enfermedades de transmisión y/o contagio por lo alimentos, contacto humano o falta de higiene. Los empleados, trabajadores o visitas no trabajarán en áreas de proyecto en caso de presentar alguno de los siguientes síntomas: diarrea, vómitos, fiebre, llagas abiertas en la piel, orina oscura o ictericia, aparente estado de ebriedad, toz, falta respiratoria, presión alta, ansiedad o temor. Sera obligación de cada trabajador reportar algún síntoma de enfermedad o lesión a la gerencia de seguridad y del proyecto de forma inmediata.

- **Requisitos especializados/sensibles según el área y/o tipo de Proyecto**

XIV En las instalaciones del proyecto, los requisitos, procedimientos y protocolos del plan de seguridad e higiene se harán cumplir en forma totalmente estricta, no habrá excepción alguna ni concesión de ningún tipo. El incumplimiento dará como resultado la eliminación, salida o prohibición de acceso al proyecto. Los requisitos especializados en el proyecto según la actividad a desarrollarse o trabajo por ejecutar, a menudo incluyen calzado o cobertores de calzado especializados, ropa especializada/dedicada inclusive uniformes, batas, o trajes y controles sanitarios mejorados tanto al entrar como al salir de los espacios sensibles dentro del proyecto que así lo requiera, la dirección de proyecto establecerá los requisitos especiales o particulares al personal según las necesidades del proyecto y cada trabajo por ejecutar.

- **Respuesta a Emergencias y/o Reporte de Accidentes.**

XXV Reporte todas las lesiones e incidentes inmediatamente a su supervisor, gerente de seguridad o dirección de proyecto. Este reporte inmediato permite un tratamiento médico oportuno y una investigación más completa respecto del incidente ocurrido. Cada empleado, trabajador o visita del proyecto debe reportar sin demora todos los accidentes o incidentes al supervisor y/o gerente de seguridad a cargo en el proyecto sin excepción alguna, el no hacerlo podría poner en riesgo la permanencia personal en el proyecto.

XXVI Las lesiones/enfermedades no relacionadas con el lugar de trabajo y el proyecto deben reportarse a su supervisor o al gerente de seguridad cuando se presente a la jornada laboral o sea su primera vez con acceso al proyecto. Los supervisores y/o gerente de seguridad deberá considerar el reporte para otorgar o denegar el acceso al proyecto.

XXVII En caso de una situación de emergencia o incidente que requiriera de evacuación total o parcial, todo el personal deberá dirigirse en forma ordenada sin correr o empujar al punto de reunión/encuentro designado según las instrucciones del personal directivo del proyecto y mantenerse en esa área/zona hasta recibir instrucción respecto de las acciones tomadas por la dirección y/o gerencia del proyecto. El plan local de evacuación/respuesta de emergencia deberá revisarse trimestralmente para obtener la retroalimentación de los eventos posibles que hayan ocurrido durante las jornadas de trabajo en el proyecto. (NOM-003-SEGOB-2011 señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5226545&fecha=23/12/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5226545&fecha=23/12/2011))

XXVIII Durante la ejecución de los trabajos y todo el tiempo que dure el proyecto, cada empresa participante y Grupo EDR Cada deberá tener al menos una persona certificada en reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios. Los comprobantes de esta capacitación deberán estar a disposición de la Dirección del proyecto y el propietario si los solicita para su consulta.

XXIX El personal administrativo de campo, Gerencia de Proyecto, así como los representantes de stake holders, coordinarán, desarrollarán, revisarán y comunicarán un plan de respuesta de emergencia a utilizar en cada proyecto bajo sus propias características y necesidades para una emergencia o accidente y los procedimientos lineamientos a seguir.

XXX El personal administrativo de campo y los socios contractuales deben mantener un botiquín de primeros auxilios en ubicaciones accesibles. Se debe mantener un registro de control del botiquín de primeros auxilios en estos sitios.

Para Grupo EDR y sus asociados, empleados, amigos y personal que labora en nuestras oficinas y en los proyectos, es lo mas importante, cada persona cuenta cada individuo vale, nuestra responsabilidad es lograr que en todos los proyectos exista una tasa CERO en los accidentes o incidentes potenciales durante las jornadas de trabajo, nuestro objetivo es lograr que cada participante en los mismos regrese a casa totalmente sano y respetar su integridad personal.

Los lineamientos dentro del presente plan están sujetos a ajuste dependiendo de las características y necesidades de cada proyecto y sus requerimiento, las adecuaciones, ajustes y modificaciones deberán estar aprobadas por la gerencia de cada proyecto, en caso de no tener lineamientos para las condiciones particulares de algún proyecto se tomara el rango mas estricto y suministre total seguridad a todas las personas que participen en dentro de ese proyecto.

Cualquier duda, comentario u observación al documento presente deberá ser dirigido a la oficina central de Grupo EDR con el detallado por escrito de las mismas, deberá ser dirigido al Gerente de seguridad de cada proyecto o al correo electrónico [edr.seguridadtotal@edrgroup.com.mx](mailto:edr.seguridadtotal@edrgroup.com.mx)



Fin del Documento

Revisión septiembre 2023 EDRGROUP2023/seguridad\_integral 0140266.



## Notas:

Tome suficiente tiempo para el estudio revisión, análisis y para hacer notas personales del presente manual, es importante que entienda, comprenda, asimile, evalúe y revise a fondo y detalle todas y cada una de las instrucciones, indicaciones, acciones y recomendaciones del presente documento, tome en cuenta que será un documento que formara parte integral de su contrato de trabajo ya sea como colaborador en Grupo EDR o prestador de servicio como Contratista independiente y que estas recomendaciones y acciones gobernaran en su totalidad el desarrollo de los trabajos durante su permanencia o no en el proyecto durante horas laborales y aun sin encontrarse en activo durante el proceso de desarrollo del proyecto por o con cualquier índole o alcance.

Agradeceremos sus comentarios y observaciones al presente documento para la mejora continua de nuestra política de Seguridad e Higiene, Grupo EDR siempre esta en el progreso, desarrollo y mejora de sus procesos internos como política permanente.

Fin de Este documento con 30 páginas útiles.

